



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 143282001

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 15 de julio de 1991

Número 10

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 191/973-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación en el ejido del poblado denominado Chalma, municipio de Malinalco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2122 de fecha 3 de abril de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario, practicada en el ejido del poblado denominado Chalma, municipio de Malinalco, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 20 de febrero de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 5 de marzo de 1991, de la que se desprende la solicitud para iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de la ejidataria, que se cita en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación, por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia a la campesina que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 16 de abril de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios, por

existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presunto infractor de la ley, para que compareciera a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 29 de mayo de 1991 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presunto privado, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presunto infractor que se encontró presente al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto al enjuiciado que se encuentra ausente y que no fue posible notificarle personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente, y en los lugares más visibles del poblado, el día 3 de mayo de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la del presunto privado sujeto a juicio, así como la recepción

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 15 de julio de 1991 No. 10

S U M A R I O :

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Chalma, municipio de Malinalco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2386, 2394, 2399, 284-A1, 281-A1, 2387, 2587, 2596, 2594, 2583, 311-A1, 2393, 2395, 2305, 298-A1, 2552, 301-A1, 302-A1, 2640, 2636, 2521, 2595, 2712, 2723, 2717, 2713, 2720, 2718, 321-A1, 2716, 2721, 322-A1 y 2722.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2589, 2593, 2584, 2596, 312-A1, 2582, 2597, 2588, 2637, 3639, 2642, 2645, 2644, 2643, 2648, 2649, 2650, 2592, 2598, 2714, 2719, 2715, 323-A1 y 303-A1.

(Viene de la primera página)

de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que la ejidataria ha incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I

de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedó oportunamente notificado la ejidataria sujeta a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 5 de marzo de 1991, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados, así mismo no es procedente el reconocimiento de 22 campesinos que la asamblea general de ejidatarios solicita su reconocimiento, por haber abierto tierras al cultivo, ya que los mismos no reúnen los requisitos a que se refieren los artículos 200, 220, 307 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que el campesino señalado según constancias que corren agregadas al expediente, ha venido cultivando la unidad de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios, por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 5 de marzo de 1991, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir su correspondiente certificado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Chalma, municipio de Malinalco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación, por más de dos años consecutivos a la C. Isabel Ochoa Vda. de Arguelles, en consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios, que respectivamente se le expidió al ejidatario sancionado, número: 3625914.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Chalma, municipio de Malinalco, del Estado de México, a la C. Jovita Arguelles Ochoa, consecuentemente expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios, que la acredite como ejidataria del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado Chalma, municipio de Malinalco, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa, y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición del certificado de derechos agrarios respectivo; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, Estado de México, a los 30 días del mes de mayo de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

IGNACIO MELGOZA ALVARADO.

ROBERTO ALVARADO TORRES, en el expediente marcado con el número 392/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del 50% del lote de terreno marcado con el número 18, de la manzana 8, en la colonia Loma Bonita de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote 17; al sur: en 20.00 m con lote 19; al oriente: en 10.00 m con lote 10; al poniente: en 10.00 m con calle Abasolo; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía, y la subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 2386.—21 junio, 3 y 15 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

MARIA TERESA ALVAREZ HERNANDEZ

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor ARTURO MERCADO CASTELAZO, bajo el expediente número 673/91-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. Juez por auto de fecha 9 de mayo de 1991, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha once de junio del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí por apoderado o gestor que pueda representarla ante este juzgado, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código en cita. Se hace saber a la parte demandada que queda a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 17 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica. 2394.—21 junio, 3 y 15 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

ANA LAURA DAVID LOPEZ

Se hace de su conocimiento que su esposo, el señor MARIO AMADEO HERES SALGADO, bajo el expediente número 321/91-1, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción VIII del

artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. Juez por auto de fecha ocho de marzo de mil novecientos noventa y uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintiseis de abril del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación; comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndola que de no hacerlo dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 4 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 2399.—21 junio, 3 y 15 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CLARA AYALA DE ZAPATA

CECILIA HURTADO OJEDA, en el expediente número 1319/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 24 manzana 112 de la Colonia Ampliación La Perla de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 15.00 m con lote 35; al sur: 15.00 m con lote 23; al oriente: 3.50 m con lote 7, al poniente: 8.50 m con calle Poniente 15, con una superficie: 127.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 17 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 284-A1.—21 junio, 3 y 15 julio.

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. FRANCISCO ROSALES HERNANDEZ

Se hace de su conocimiento que el señor JAVIER ARREDONDO TELLEZ, bajo el número de expediente 1598/89 Tercera Secretaría, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapición), que promueve en su contra, respecto del lote de terreno número tres de la manzana número cinco del fraccionamiento La Comunidad en Tlalnepantla, Estado de Méx., por auto de fecha 20 de septiembre de 1989, se dio entrada a su demanda y por auto de fecha veintiocho de agosto de 1991, por desconocerse el domicilio del demandado, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí por apoderado o por gestor a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer dentro de este término se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, se expide a los 13 días del mes de septiembre de 1990.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica. 281-A1.—21 junio, 3 y 15 julio.

JUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Expediente Núm. 1854/90

Segunda Secretaría

C. JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

C. MAGDALENA NAVA VELAZQUEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "Cocoyoc", ubicado en el pueblo de Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Graciela León Ricardo; al sur: 15.00 m con Guadalupe Cruz Martínez; al oriente: 10.00 m 10.00 m con Mateo Aguilar Cortez; y al poniente: 10.00 m con avenida Bugambillas; con una superficie total de 150.00 metros cuadrados. Haciéndosele saber que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tenga que hacer valer, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las personales en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2387.—21 junio, 3 y 15 julio

Expediente Núm. 1045/90

Tercera Secretaría

CELERINA SANCHEZ GONZALEZ.

LEOPOLDO VARELA SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del predio denominado "Teopa", ubicado en el poblado de Santa Catarina, municipio de Acolmán, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda con: al norte: 29.00 m con cementerio; al sur: 31.00 m con calle cerrada 5 de Mayo; al oriente: 33.20 m con calle 5 de Mayo; y al poniente: 17.50 m con Catalina Martínez; con una superficie aproximada de 753.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente, al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la secretaria las copias de traslado, apercibida que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, también apercibiéndola para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, México, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a quince de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2387.—21 junio, 3 y 15 julio

Expediente Núm. 1848/90

Segunda Secretaría

C. JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

JOEL BLASSIO BECERRA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "Cocoyoc", ubicado en el pueblo de Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Ing. Fidel López Sánchez; al sur: 20.00 m con Enrique Hernández Medellín; al oriente: 10.00 m con avenida Jacarandas; y al poniente: 10.00 m con Ignacio Zaragoza Carbajal; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este

juzgado, dentro del término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiéndose las excepciones y defensas que tenga que hacer, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las personales en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2387.—21 junio, 3 y 15 julio

Expediente Núm. 1850/90

Segunda Secretaría

C. JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

CELIA GONZALEZ DE SANCHEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "Cocoyoc", ubicado en el pueblo de Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Teresa Marroquín Téllez; al sur: 20.00 m con Guillermo Soto Castañeda; al oriente: 10.00 m con Ismael Cervantes Ramírez; y al poniente: 10.00 m con avenida Jacarandas; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiéndose las excepciones y defensas que tenga que hacer valer, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las personales en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2387.—21 junio, 3 y 15 julio

Expediente Núm. 1734/90

Segunda Secretaría

C. JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

ILDEGARDA ARMENTA BARRIENTOS, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "Cocoyoc", ubicado en el pueblo de Huexotla, municipio de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Teodora Morales de Acevedo; al sur: 10.00 m con calle Gardenias; al oriente: 20.00 m con Jorge Mejía Fuentes; y al poniente: 20.00 m con Floriberto Solís Mendoza y Jorge Luis Méndez Montiel; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá de presentarse ante este juzgado, dentro del término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda en su contra, oponiéndose las excepciones y defensas que tenga que hacer valer, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones, aun las personales en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2387.—21 junio, 3 y 15 julio.

Expediente Núm. 1851/90

Tercera Secretaría

C. JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

JUAN DELGADO SOSA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "Cocoyoc", ubicado en el pueblo de Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Eleuteria Delgado Sosa; al sur: 20.00 m con Ma. Concepción Cruz Carmona; al oriente: 10.00 m con avenida Jacarandas; y al poniente: 10.00 m con Ignacio Zaragoza Carbajal; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiéndose las excepciones y defensas que tenga que hacer valer, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las personales se le harán en términos de ley.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2387.—21 junio, 3 y 15 julio

Expediente Núm. 1847/90

Tercera Secretaría

C. JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

MARIA ELENA MILLAN ZARAGOZA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "Cocoyoc", ubicado en el pueblo de Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Prudencio González Ortiz; al sur: 10.00 m con calle Geranios; al oriente: 10.00 m con Bugambilias; y al poniente: 20.00 m con Arturo Hernández Vázquez con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados; haciéndosele saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiéndose las excepciones y defensas que tenga que hacer valer, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía así como para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en términos de ley.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2387.—21 junio, 3 y 15 julio

Expediente Núm. 1855/90

Tercera Secretaría

C. JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

MA. DEL SOCORRO PONCE DAVALOS, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "Cocoyoc", ubicado en el pueblo de Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Margaritas; al sur: 20.00 m con José Luis Linares Salomón; al oriente: 10.00 m con calle Bugambilias; y al poniente: 10.00 m con Guadalupe Sánchez de Carrillo; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo

las excepciones y defensas que tenga que hacer valer, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las personales se le harán en términos de ley.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2387.—21 junio, 3 y 15 julio

Expediente Núm. 1733/90

Tercera Secretaría

C. JOSE BARRAGAN.

JUANA ARREOLA GODINES, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "Cocoyoc", ubicado en el pueblo de Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Aurelio Gutiérrez Ortiz; al sur: 20.00 m con Antonio Morales Ayala; al oriente: 10.00 m con calle Bugambilias; y al poniente: 10.00 m con Macario Velázquez Cagal; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tenga que hacer valer, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en esta Ciudad de Texcoco, en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aun las personales se le harán en términos de ley.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2387.—21 junio, 3 y 15 julio

Expediente Núm. 1853/90

Tercera Secretaría

C. JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

GRACIELA LEON RICARDO, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "Cocoyoc", ubicado en el pueblo de Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Magdalena Maldonado Flores; al sur: 15.00 m con José Espinoza Rodríguez; al oriente: 10.00 m con Mateo Aguilar Cortés; y al poniente: 10.00 m con Bugambilias; con una superficie de 150.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tenga que hacer valer, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aun las personales se le harán en términos de ley.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2387.—21 junio, 3 y 15 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 388/91, el C. PABLO BARRANCO SANJOVAL, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en Huemstla, domicilio conocido del municipio de Jocotitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 81.85 m con Onésimo Cedillo Martínez; al sur: 61.20 m con Alejandro Miranda Barranco; al oriente: 21.75 m con Rodolfo Torres Barranco; al poniente: 28.50 m con un camino vecinal, el objeto es obtener el título supletorio de dominio.

Y el C. juez del conocimiento, dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica. 2587.—5, 10 y 15 julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

ARMANDO ZEPEDA TELLEZ, expediente 1373/91, promueve información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno ubicado en inmediaciones de Capultitlán, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 6.60 m con Arturo Galván; sur: 6.60 m con Hernández Cházaro; oriente: 15.60 m con privada denominada Eduardo; poniente: 15.60 m con Modesto Rivera Morán; con superficie aproximada de: 102.96 m².

El C. juez dio entrada a la solicitud, y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a veintiseis de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 2590.—5, 10 y 15 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 408/991, relativo al juicio que sobre jurisdicción voluntaria, promovido por CARMEN SANCHEZ FUENTES, para acreditar la posesión que a título de dueña tiene del terreno, ubicado en el poblado de Santiago Yeché, municipio de Jocotitlán, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, 64.49 m, 21.22 m y 9.30 m con Socorro Dávila, Fortunato Antonio, Paula Fuentes y Estefana Valdez; al sur: en dos líneas, 80.24 m y 13 m con Clementina Dávila y Carlos Barrientos; al oriente: en cuatro líneas, 41 m, 32 m, 14 m y 80 m con Carlos Barrientos, Gregoria Valdez y Estefana Valdez; al poniente: 153 m con Zenobio Sánchez.

Anúnciese la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, Méx., con el objeto de que si alguna persona se crea con igual o mejor derecho, sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Ixtlahuaca, Méx., a primero de julio de 1991.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica. 2594.—5, 10 y 15 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Primera Secretaría

En el expediente número 1269/91, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, promovido por MARIA DE LOURDES ESPINOZA FLORES, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Santos Villa, barrio de San Sebastián, municipio de Toluca, Estado de México, y perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m con calle Santos Villa; al sur: 7.50 m con Santiago Espinoza; al oriente: 14.45 m con Aurelio Gutiérrez y María García de Gutiérrez; al poniente: 14.45 m con Carmen Espinoza Flores; con una superficie de 101.15 m², en total.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María Cristina Miranda Cruz de Hernández.—Rúbrica. 2583.—5, 10 y 15 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTOS**

En el expediente número 1032/91, LEONOR BAÑOS VIUDA DE SANTOS, en su carácter de albacea definitiva y única y universal heredera a bienes de NORBERTO SANTOS ORTIZ, promueve diligencia de información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble denominado "El Muñeco", ubicado en el poblado de Santa María Mazatla, perteneciente al municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 46.00 m con Marco Antonio Salazar; al sur: 37.00 m con Margarita Flores Vda. de González; al oriente: 17.00 m con camino público; al poniente: 17.30 m con Joel Hernández, con una superficie total de 711.72 m². Por auto dictado el veinte día del año en curso, se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación del presente, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, lo haga valer en la vía y forma que le convenga.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad; dado el presente en Tlalnepantla, México, a los 28 días de junio de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 311-A1.—5, 10 y 15 julio.

En el expediente número 1029/91, LEONOR BAÑOS VIUDA DE SANTOS, en su carácter de albacea definitiva y única y universal heredera a bienes de NORBERTO SANTOS ORTIZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble denominado "El Muñeco", ubicado en el poblado de Santa María Mezatla, perteneciente al municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.00 m con Marco Antonio Salazar; al sur: 35.00 m con Margarita Flores Vda. de González; al oriente: 17.30 m con Germán Hernández; al poniente: 17.40 m con Armando Mayén, con una superficie total de 65.92 m². Por auto dictado el veinte de junio del año en curso, se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación del presente, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, le haga valer en la vía y forma que le convenga.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad; dado el presente en Tlalnepantla, Méx., a los 28 días de junio de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 311-A1.—5, 10 y 15 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

JOSE LUIS MENDEZ BECERRIL

Se hace de su conocimiento que su esposa MARIA DE LOURDES VARGAS GONZALEZ, bajo el expediente número 273/91, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas en la fracción VIII del artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. Juez por auto de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha nueve de abril del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación; comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código adjetivo de la materia, fíjese en la puerta de este tribunal, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 16 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica

2392.— 31 junio, 3 y 15 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

MARIA ESTELA HERNANDEZ DIAZ

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor SERAFIN GUERRERO CORREA, bajo el expediente número 656/91-3, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por la causal prevista por la fracción VIII del artículo 253 del código civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. Juez por auto de fecha 8 de mayo de 1991, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha diez de junio del mismo año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado.—Las copias simples de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 18 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica

2395.— 21 junio, 3 y 15 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 829/91

C. SILVANO CORTEZ GARCIA, promueve ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, respecto

del terreno denominado "Acatitla", ubicado en el pueblo de Tepetitlán, Estado de México, perteneciente al municipio de Chiautla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.40 m colinda con calle Hidalgo; al sur: 22.50 m colinda con Jesús Buendía; al poniente: 39.90 m colinda con calle nueva; al oriente: 39.90 m colinda con Camila García Velázquez Vda. de Cortez, el cual tiene una superficie aproximada de ochocientos cincuenta y cinco metros cuadrados, con ochenta y cinco centímetros cuadrados.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico Ocho Columnas, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, expedidos a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica. 2305.—17 junio, 1 y 15 julio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PABLO BALTAZAR ACEVEDO, ha promovido por su propio derecho en este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del lote de terreno ubicado en calle Gavioitas S/N, Colonia Graaņas de Guadalupe, La Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m con el señor Guadalupe González G., al sur: en 10 m con el señor Juan Trejo, al oriente: en 14.00 m con el señor Benjamín Venegas C., al poniente: en 14.00 m con calle Morelos.

Con una superficie total aproximada de: 147.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Mex., y en otro periódico de mayor circulación que se edita en este distrito judicial, para conocimiento de personas que se crean con mejor o mayor derecho comparezcan a este juzgado, a haberlo valer en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 21 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—ATENJAMENTE, El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

248-A1.—16, 15 y 29 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. CARLOS PEREZ ALCANTARA Y
C. MARTHA SONIA RUIZ MEDINA

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 275/91-2, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escrituras públicas), Diana Morales Cortés, promueve el mencionado juicio, en contra de ustedes Carlos Pérez Alcántara y Martha Sonia Ruiz Medina. Por auto del veinticinco de abril, se tuvo por presentada a la actera promoviendo por su propio derecho en la vía ordinaria civil. Y por auto del diecisiete de junio del presente año, se ordenó emplazarlos por este medio, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del ordenamiento en cita.

Se expide a los veinticinco días de junio de mil novecientos noventa y uno, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia de esta Ciudad.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

2552.— 3, 15 y 25 de julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

AMADO BARRON TOLEDO

ERNESTO MACIAS MEANA, en su carácter de apoderado de BOSQUES DE ATIZAPAN, S.A., ha promovido ante este juzgado bajo el número 1743/90-1, juicio verbal, sobre rescisión de contrato preliminar de compraventa, celebrado con usted con fecha dos de enero de 1975, respecto del inmueble ubicado en el lote 53, manzana 49, en el Fraccionamiento Las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le mandó emplazar por medio del presente edicto, a fin de que se apersono al presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en el local de este juzgado a los 22 días del mes de abril de 1991. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez. Rúbrica.

301-A1.—3, 15 y 25 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. MARIA P. RAMIREZ BRIONES

El señor ROSALES CUETO JORGE, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil, en contra de usted bajo, el número de expediente 650/91-3, en el que por auto de fecha siete de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo se seguirán el juicio en rebeldía, haciéndole saber así mismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para otr notificaciones apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la Ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad, así como en los estrados de este juzgado. Se expiden a los 26 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armandó Miranda Alva.—Rúbrica.

302-A1.—3, 15 y 25 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Núm. 469-91.

VIRGINIA RAMIREZ AGUILAR, promueve información ad-perpetuam respecto del predio denominado TOCHANGUEY 20, ubicado en Jaltepec, del municipio de Axapusco, México, que mide y linda al norte: 63.00 m con Avenida México, al sur: 63.00 m con calle Sinaloa, al oriente: 117.00 m con calle Tacuba, al poniente, 121.00 m con Avenida Morelos, con superficie total aproximada de 7,497 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 4 de julio de 1991. Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

2640.—10, 15 y 18 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ARQUITECTO SERGIO REYNOSO ORIHUELA, en el expediente número 44/91, promueve, diligencias de información de dominio, fin acreditar al posesión que dice tener respecto de un bien inmueble, ubicado en el paraje nombrado Temoaya, en calle Río Grijalva, sin número, Barrio San Guillermo, municipio de Tenancingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 16.90 m con calle Río Grijalva, sur: 17.30 m con terreno de la capilla de San Guillermo, oriente: 44.60 m con el resto de la propiedad, poniente: 43.00 m con Rodrigo González Ochoa y Ma. Isabel Magalón.

La Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Tenancingo, Méx., a 3 de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

2636.—10, 15 y 18 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1329/91.

Tercera Secretaría.

ADRIAN MARTINEZ RIOS, promueve diligencias de inscripción respecto del predio denominado "Tepetate", ubicado en el poblado de Tequexquinahuac, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 34.40 m con calle y propiedad del señor Juan Espejel M.; al sur: 39.95 m con Barranca, Suroeste del centro del pueblo; al oriente: 50.46 m con Francisco Meraz Espejel; al poniente: 55.00 m con Isidra Meraz Vda. de Ortiz, con una superficie total aproximada de: 1,960.23 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Méx., Texcoco, Estado de Méx., a 25 de junio de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2521.—10, 15 y 29 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 1427/1991, MA. DEL REFUGIO HERNANDEZ CUEVAS, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: bien inmueble ubicado en la calle de Ramón Corona No. 108 Pte., esquina con la calle Aldama, en la colonia Francisco Murguía, de esta ciudad, antes 110 Pte., norte: mide 16.52 m colinda con propiedad del Dr. Jesús Chávez Becerril; sur: mide 16.52 m colinda con calle Ramón Corona; oriente: mide 11.60 m colinda con propiedad de Nicolás Kuri Issac; poniente: mide 11.60 m colinda con calle Juan Aldama; superficie total 191.632 m², en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico local de mayor circulación, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2654.—10, 15 y 18 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

DAVID Y PEDRO LOPEZ MORALES, promueve diligencias de información de dominio, de un inmueble ubicado en La Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al sur: 84.80 m con Arcadio López Díaz; al oriente: en una línea 22.50 m con Zacarías Doroteo; quiebra hacia el Norte: 13.85 m con Zacarías Doroteo; al oriente en otra línea, 13 m con Zacarías Doroteo; al noreste: 51.00 m con Arcadio López Díaz; al noroeste 18.50 m con Pablo López; al norte: en otra línea 2.00 m con Pablo López y al poniente: para cerrar perímetro 68.80 m con Hilario López. Según expediente número: 332/91.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que las personas que se sientan con derecho pasen a deducirlo ante este juzgado.—Se expide el presente en Ixtlahuaca, Méx., a los 7 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil de Ixtlahuaca, Méx., Lic. NINA MUÑOZ RAMÍREZ.—Rúbrica. 2595.—5, 10 y 15 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****EMPLAZAMIENTO:**

DAVID RAMIREZ ARELLANO

Se hace de su conocimiento que su esposa MA. DE LOS ANGELES VARGAS PAREDES, bajo el expediente número 279/91, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y demás prestaciones que se mencionan en su escrito inicial de denuncia. El C. juez por auto de fecha cuatro de marzo del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de veinte de junio del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García. Rúbrica. 2712.—15, 25 julio y 6 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 1499/91, ROSENDO GONZALEZ PEREZ, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado Alfredo del Mazo 663, esquina con calle Industria Minera, en esta ciudad que mide y linda: norte: 40.00 m con calle Industria Minera; al sur: 40.00 m con Enrique Villa Zalazar; oriente: 33.65 m con calle Alfredo del Mazo; y poniente: 29.30 m con Enrique M. con calle Enrique Villa Zalazar.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, nueve de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 2723.—15, 18 y 23 julio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Núm. 427/91

EMPLAZAMIENTO

SRA. SUSANA DOMINGUEZ GUERRA.

El señor REFUGIO SALGADO GOMEZ, le demanda en el expediente número 427/91, el divorcio necesario, por la causal de abandonado de hogar, y toda vez que desconoce el domicilio, se le emplaza por edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, expedido en Cuautitlán, México, a los veinticuatro días de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 2717.—15, 25 julio y 6 agosto

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

MARGARITO LUNA JUAREZ y ALEJANDRA AGUILAR ROMERO, promueve en el expediente número 1968/91, relativo a las diligencias de inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, Tultitlán, México, denominado "El Solar", que mide y linda: al norte: 25.00 m con Francisco López Morales; al sur: 25.00 m con Micaela Ramírez Sánchez; al oriente: 12.00 m con privada Jaime Nuño; y al poniente: 12.00 m con Felipe Romualdo Martínez; con superficie total de trescientos metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de ley, se expide a los diez días de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica. 2713.—15, 29 julio y 12 agosto

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

MIGUEL NAVEJA MARQUEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente marcado con el número 899/91, respecto del predio denominado "La Palma", de común repartimiento ubicado en la población de Santo Tomás Chiconautla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie total de 6,799.00 (seis mil setecientos noventa y nueve metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 98.80 m con Miguel Naveja; al sur: 98.00 m con Gilberto Fragozo; al oriente: 69.55 m con Miguel Naveja; y al poniente: 67.25 m con Ana María Rodríguez.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 20 de mayo de 1991.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 2720.—15, 29 julio y 12 agosto

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

DOLORÉS CONTRERAS ALFARO, promueve en el expediente número 1672/91, relativo a las diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "La Garita", ubicado en Melchor Ocampo, Estado de México, que mide y linda: norte: 23.47 m con Guadalupe Contreras Alfaro; al sur: 22.02 m con calle pública, Pedro Pérez; al oriente: 11.52 m con Soledad Contreras Alfaro; y al poniente: 11.42 m con calle pública Francisco I. Madero, con superficie aproximada de 279.75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos, los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veinte días de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

2718.—15, 29 julio y 12 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

PORFIRIO TORRIOS MENDOZA, promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación, bajo el expediente 1439/91 respecto del inmueble denominado "El Chabacano", ubicado en domicilio bien conocido, en el pueblo de San Miguel Hila, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, en cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 62.20 m y colinda con escuela primaria "Vicente Guerrero", al sur: en 62.30 m y colinda con Julio Chávez, al oriente: en 13.35 m y colinda con Kinder "Tonatiuh", y al poniente: en 21.50 m y colinda con calle sin nombre.

Por auto del doce de junio de 1991, se admitieron las diligencias. Se expide a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno, para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las presentes diligencias, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

321-A1.—15, 29 julio y 12 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente Núm. 265/87, MARGARITA ISAIAS Y NABOR DE APELLIDOS CORTES FLORES, promoviendo por su derecho el juicio sucesorio intestamentario a bienes de LEONARDO SERRANO REYES y SOLEDAD CORTES FLORES, con el escrito de cuenta se tiene por presentados MARGARITA ISAIAS Y NABOR DE APELLIDOS CORTES FLORES, visto su contenido y el estado procesal de los autos con fundamento en el artículo 957 del Código Procesal Civil, por este auto se manda fijar aviso en los sitios públicos del lugar del juicio y en el lugar del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, en los edictos se insertará además dos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, así lo acordó y firma el C. Juez del conocimiento que actúa con secretario que autoriza y da fe.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

2716.—15, y 24 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1002/91, MARTHA PEDRAZA RUIZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno urbano con casa denominada "Xantlalpa", ubicado en Ayapango, Méx., que mide y linda; norte: en dos líneas, la primera de 17.55 m con Reynalda Flores López, y la segunda de 17.00 m con Agustina Zetina; sur: en dos líneas, la primera de 25.00 m con Gerardo N. y la segunda de 10.40 m con Sergio Flores López; oriente: en dos líneas, la primera de 15.00 m con calle Nicolás Bravo, y la segunda de 10.00 m con Gerardo N. y al poniente: en dos líneas, la primera de 14.00 m con Julio Flores López y la segunda de 15.00 m con Agustina Zetina.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 9 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2721.—15, 18 y 23 julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

INCOBUSA, S.A. DE C.V.

CARMEN ROMERO COLMENARES le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapción, en el expediente número 1648/90, respecto del lote de terreno número treinta y cuatro de la manzana cuatrocientos dieciocho, de la Sección Montes, en el fraccionamiento Jardines de Morelos, de este municipio de Ecatepec de Morelos, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con Montes Apalachez; al este: 17.50 m con lote uno, al sur: 8.00 m con lote tres; al oeste: 17.50 m con lote treinta y tres, con superficie aproximada de 140 m². Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de este proveído, en la puerta de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México, a los doce días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

322-A1.—15, 25 julio y 6 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1022/91, PAULA ROMERO GONZALEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam respecto inmueble sin denominación especial con casa ubicado en San Mateo Texoquipa, Miraflores, México, que mide y linda; norte: 22.50 m con Lucio Cárdenas Ruiz, sur: 22.50 m con Miguel Romero Ruiz; oriente: 20.00 m con calle Nicolás Romero; y poniente: 20.00 m con Fábrica de Miraflores, superficie de 450.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 9 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2722.—15, 18 y 23 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5731/91, FERNANDO GARCIA DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 111, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.94 m con Av. Morelos; sur: 20.94 m con Alejandro González R.; oriente: 9.60 m con Av. 16 de Septiembre; poniente: 9.60 m con Alejandro González R.; superficie aproximada de: 201.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2539.—5, 10 y 15 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 661/91, JUAN GUTIERREZ GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez, Col. El Gilgero, Sta. Ma. Atarascuillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 26.00 m con camino vecinal; sur: 28.00 m con Av. Juárez; oriente: 11.00 m con Manuel Gutiérrez; poniente: 9.00 m con Leopoldo Secundino; superficie aproximada de: 297.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 21 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 2593.—5, 10 y 15 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 437/91, J. GUADALUPE RAMÍREZ MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia J. A. Lagunilla, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con Guillermo González Reyna; sur: 10.00 m con calle pública; oriente: 24.00 m con Vicente López García; poniente: 20.65 m con Trinidad López Castro; superficie aproximada de: 223.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 2 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2584.—5, 10 y 15 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 228/91, JOSE RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalpa de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 51.35 m con el señor Clemente López; sur: 77.10 m con el señor José López; oriente: 93.25 m con el señor Florencio López; poniente: 82.20 m con el señor Mario Durán; superficie aproximada: 6.337.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2596.—5, 10 y 15 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 6689/50/91, IGNACIO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 8, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.30 m con Gaspar Rivera Torres; sur: 8.30 m con Antonio Osaya Hernández; oriente: 19.92 m con Eustolia Calva; poniente: 19.40 m con Marcelina Arreaga; superficie aproximada de: 163.17 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 22 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 312-A1.—5, 10 y 15 julio

Exp. I.A. 6090/51/91, VICENTE ELEAZAR TAPIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Leopoldo Sosa L. 21, Mz. 1, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Leopoldo Sosa; sur: 8.00 m con lote 32; oriente: 20.00 m con lote 22; poniente: 20.00 m con lote 20; superficie aproximada de: 160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 22 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 312-A1.—5, 10 y 15 julio

Exp. I.A. 6091/52/91, PASCUAL DIAZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Leopoldo Sosa Lt. 4, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con Jorge Rodríguez; sur: 8.00 m con calle Leopoldo Sosa; oriente: 15.30 m con lote 3; poniente: 15.10 m con lote 5; superficie aproximada de: 122.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 22 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 312-A1.—5, 10 y 15 julio

Exp. I.A. 6088/49/91, GARCIA GODINEZ DOMENGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos, en Calacogaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.47 m con Rogelio Bautista; sur: 8.45 m con Leopoldo Sosa; oriente: 23.90 m con Margarita Escobar; poniente: 23.70 m con calle Morelos; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 22 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 312-A1.—5, 10 y 15 julio

Exp. 6087/91, PEDRO JUAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Leopoldo Sosa, Lt. 28, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalapantla, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Leopoldo Sosa; sur: 20.00 m con Mario del Moral; oriente: 10.00 m con calle Quintana Roo; poniente: 10.00 m con Ricardo Juárez, superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalapantla, Edo. de Méx., a 22 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
312-A1.—5, 10 y 15 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 713/91, MARIA DE LA LUZ ESCUTIA SAMANIEGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle José Vicente Villada S/N, Bo. Santiago, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 9.40 m con José Escutia Cortez, sur: 9.40 m con Arturo Escutia, oriente: 8.90 m con Martina Palomares Escutia, poniente: 8.90 m con Lucas Fuentes.

Superficie aproximada de: 83.66 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 26 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
2582.—5, 10 y 15 julio.

Exp. 653/91, MODESTO CASTILLO SANABRIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pájaro Seco S/N Bo. San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 26.16 m con calle Pájaro Seco, sur: 26.16 m con Juana Sanabria Vda. de Valero, oriente: 35.00 m con Herederos del señor Fidel Manjarrez, poniente: 35.00 m con Modesto Castillo Gómora.

Superficie aproximada de: 915.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 7 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
2582.—5, 10 y 15 julio.

Exp. 654/91, MODESTO CASTILLO GOMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pájaro Seco S/N, Bo. San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 26.16 m con calle Pájaro Seco, sur: 26.16 m con Juana Sanabria Vda. de Valero, oriente: 35.00 m con Modesto Castillo Sanabria, poniente: 35.00 m con Mario Pichardo Flores.

Superficie aproximada de: 915.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 7 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
2582.—5, 10 y 15 julio.

Exp. 655/91, MARIO PICHARDO FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pájaro Seco S/N, Bo. San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 26.16 m con calle Pájaro Seco, sur: 26.16 m con Juana Sanabria Vda. de Valero, oriente: 35.00 m con Modesto Castillo Gómora, poniente: 35.00 m con calle del Encanto.

Superficie aproximada de: 915.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 7 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
2582.—5, 10 y 15 julio.

Exp. 669/91, RAMON MEJIA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 87.15 m con Juan Castañeda Zepeda, sur: 85.00 m con Alvaro Camacho Nova, oriente: 9.95 m con zanja divisoria, poniente: 11.30 m con zanja divisoria.

Superficie aproximada de: 851.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 21 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
2582.—5, 10 y 15 julio.

Exp. 678/91, GREGORIO ZEPLDA ESCUTIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 4, barrio La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 58.80 m con Rosa Vega de Silva, sur: 58.80 m con Andador del Centro de Desarrollo Infantil del DIF, oriente: 20.00 m con Av. Independencia, poniente: en dos líneas primera: 14.25 y la segunda 6.50 m con Centro de Desarrollo Infantil del DIF.

Superficie aproximada de: 1,188.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 21 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
2582.—5, 10 y 15 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 160/91, FRANCISCO BERNABE SILVERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Buenos Aires, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; norte: 126.72 m con Jesús Bernabé; sur: 115.00 m con Ignacia Chavarría; oriente: 126.00 m con José Chavarría; poniente: 179.90 m con camino real; superficie aproximada: quince mil novecientos sesenta y seis metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 26 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
2597.—5, 10 y 15 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 244/91, MARIA DE JESUS GARCIA JULIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Epifanía, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 105.56 m con vendedor señor Carlos Romuado Ventura; sur: 106.76 m con Higinio León Bruno y Calixto Romualdo Jerónimo; oriente: 66.65 m con Narciso Manuel y Rufina Cid Romualda; poniente: 42.80 m con Concepción Vilchis González; superficie aproximada de: 5,809.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 25 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2588.—5, 10 y 15 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4052/91, GLORIA VARGAS DE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 6, Santa Ana Tlapalatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 72.20 m con Simón Flores Millán; sur: 72.20 m con Carmen Vargas Galeana; oriente: 13.00 m con calle Libertad; poniente: 13.00 m con Agustín Meneses; superficie aproximada de: 938.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 7 de mayo de 1991. C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2637.—10, 15 y 18 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O S

Exp. 321/91, MARIA DE LA LUZ ESCALONA AVELINO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 100.00 m con Félix Flores R.; sur: 100.00 m con Alejandro Gálvez Cruz; oriente: 100.00 m con Agustín Escalona; poniente: 100.00 m con Félix Flores R.

Superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 322/91, POLICARPIO GALVEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 200.00 m con Arísteo Palmero; sur: 200.00

m con Guillermo Gálvez de la Cruz; oriente: 200.00 m con Rodolfo Cortés García; poniente: 200.00 m con camino a la Noria.

Superficie aproximada de: 40,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 418/91, AGUSTIN ESCALONA AVELINO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 89.30 m con J. Luz Moreno; sur: 97.60 m con Ventura Camacho; oriente: 100.00 m con Rancho Las Vegas; poniente: 100.00 m con Ma. de la Luz Escalona A.

Superficie aproximada de: 9,345.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 13 julio.

Exp. 18379/91, FELIPE SANCHEZ JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos del poblado de Ixtacaleo, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 32.00 m con camino real; sur: 31.50 m con Sotero Urbán; oriente: 93.00 m con Felipa Sánchez Contreras; poniente: 93.00 m con Teófila Sánchez Contreras.

Superficie aproximada de: 2,487.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio

Exp. 18380/91, ARTURO BENAVIDEZ OLIVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.00 m con Gregorio Rangel Blanquel; sur: 10.00 m con Hermelindo Rivera Arenas; oriente: 38.95 m con Gerónimo Rivera Estrada; poniente: 38.95 m con Demetria Bernal Faz.

Superficie aproximada de: 389.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 408/91, JUSTO FERNANDO LOPEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 75.00 m con Rafaela Castilla; sur: 77.40 m con Justo Fernando López; oriente: 129.90 m con Senaida Osayo; poniente: 130.70 m con Alfredo Martínez.

Superficie aproximada de: 9,890.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio

Exp. 423/91, MA. DEL SOCORRO PADILLA SILVA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Central, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 49.00 m con Manuel Olivares Maldonado; sur: 48.25 m con calle Atocan; oriente: 68.00 m con Guadalupe Pacheco; poniente: 68.00 m con Juana Padilla Silva.

Superficie aproximada de: 3,315.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 428/91, MA. LUISA SANCHEZ PARRA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Lucrecia y Juan M. Sánchez; sur: 20.20 m con Javier Martínez V.; oriente: 9.20 m con Juvenino Rosas; poniente: 8.90 m con Rubén Sánchez Parra.

Superficie aproximada de: 181.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 411/91, JUANA PADILLA SILVA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Miltenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 9.90 m con Daniel Pacheco Martínez; sur: 9.55 m con calle Av. Felipe Sánchez Solís; oriente: 26.10 m con Margarita Navarrete; poniente: 26.10 m con Juana Padilla Silva.

Superficie aproximada de: 257.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 409/91, JUANA PADILLA SILVA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Miltenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 9.90 m con Rosendo Pacheco Martínez; sur: 9.83 m con calle Av. Felipe Sánchez Solís; oriente: 26.10 m con Mónica Patiño Rodríguez; poniente: 26.10 m con Alberto Suárez y Rosendo Pacheco M.

Superficie aproximada de: 257.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 331/91, GERARDO DOMINGUEZ GOMEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 11.00 m con Ignacio Gómez Arce; sur: 11.00 m con calle Patricio E. Aguirre (antes Iturbide); oriente: 14.50 m con Sucesión de Julia Pérez; poniente: 14.50 m con Víctor Manuel Domínguez.

Superficie aproximada de: 159.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 350/91, RUPERTO GARCIA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 107.60 m con Alfonso Pérez; sur: 102.25 m con José Pérez M.; oriente: 19.15 m con Daniel Rodríguez; poniente: 19.15 m con calle San Marcos; superficie aproximada de: 2,009.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 410/91, JUANA PADILLA SILVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Central, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 49.00 m con Manuel Olivares Maldonado; sur: 48.25 m con calle Atocan; oriente: 68.00 m con Ma. del Socorro Padilla Silva; poniente: 70.50 m con Antonio Pacheco; superficie aproximada de: 3,387.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 433/91, MARTIN CAMILO RIVERA RENTERIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en el barrio de San Marcos, municipio de Texquiquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con el Sr. Sabino Talonia Javier; sur: 20.00 m con el Sr. Reséndiz; oriente: 15.00 m con el Sr. Sabino Talonia Javier; poniente: 15.00 m con camino vecinal "Horno", superficie aproximada de: 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 386/91, OSCAR MARTIN ACOSTA MENA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 132.00 m con camino vecinal; sur: 135.00 m con Gabino Mena; oriente: 168.41 m con Alejandro Oropeza; poniente: 120.90 m con Cristóbal Mena; superficie aproximada de: 22,540.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 1 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 439/91, PEDRO CRUZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, en el barrio del Refugio, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 9.80 m y 61.20 m con María de Jesús Miguel Vda. de Navarro, y 10.10 m con Socorro González; sur: 5.48 m con calle, 4.20 m y 12.65 m con Lorenzo Navarro Miguel, 39.62 m, 3.55 m y 7.20 m con Mario Franco Pérez; oriente: 6.95 m, 2.58 m y 14.58 m con Lorenzo Navarro Miguel, 15.60 m y 11.83 m con Socorro González; poniente: 21.61 m y 13.60 m con María de Jesús Miguel Vda. de Navarro, 6.53 m y 4.02 m con Mario Franco Pérez; superficie aproximada de: 1,300.59 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 425/91, CANDIDO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango mide y linda: norte: 180.00 m con ejido de Nextlalpan; sur: 230.00 m con terrenos de I.F.N.N.; poniente: 145.00 m con ejido de Atocan, superficie aproximada de: 12,050.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 1 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 7151, ANGEL RIVERA VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Prolongación Azteca, sur: 10.00 m con Jorge Reyes Quintana, oriente: 30.00 m con Emeterio Torres Reyes, poniente: 30.00 m con Juana Méndez Guerrero.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7152, TERESA RESENDIZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle, sur: 10.00 m con Jorge Reyes Quintana, oriente: 30.00 m con Juana Méndez Guerrero, poniente: 30.00 m con Lorenzo Vergara Medina.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7153, LEONARDO MARTINEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte:

08.00 m con calle, sur: 08.00 m con Jorge Reyes Quintana, oriente: 34.00 m con Ambrosia Alonso Martínez, poniente: 34.00 m con Eusebio López Martínez.

Superficie aproximada de: 272.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7154, AMADO VARELA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle, sur: 10.00 m con Jorge Reyes Quintana, oriente: 30.00 m con Jardín de Niños, poniente: 30.00 m con Juan Martínez Vergara.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7155, LORENZO VERGARA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 20.00 m con prolongación Azteca, sur: 20.00 m con Jorge Reyes Quintana, oriente: 37.00 m con Teresa Reséndiz Méndez, poniente: 37.00 m con Jardín de Niños.

Superficie aproximada de: 740.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7144/91, JOSEFA PEREZ y JOSE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda; norte: 20.00 m con Anastasio Ibáñez Guillén; sur: 20.00 m con José Venegas Seriano; poniente: 10.00 m con calle; y poniente: 10.00 m con Guadalupe Guzmán; superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados, predio denominado "Tlapantlalpan".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Amecameca, Méx., a 21 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7145/91, AMADO y ENRIQUE HERNANDEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, México, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda; norte: 20.00 m con José Venegas; sur: 20.00 m con Anastasio Ibáñez Guillén; oriente: 10.00 m con calle; y poniente: 10.00 m con Guadalupe Guzmán; superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados, predio denominado "Tlapantlalpan".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Amecameca, Méx., a 21 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7142/91, CIRO VICENTE CARDENAS ARIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con Mauro Santamaría; sur: 20.00 m con calle Insurgentes; oriente: 31.50 m con Magdalena Romero; y poniente: 31.50 m con Mauro Santamaría; superficie aproximada: 630.00 metros cuadrados, predio denominado "Claxcalanco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 22 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7004/91, ALVARO HERRERA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 27.00 m con Cecilio Hernández; sur: 27.00 m con Av. Juan Flores; oriente: 7.80 m con calle Emiliano Zapata; poniente: 9.05 m con José Linares García; superficie aproximada de: 228.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 17 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7149/91, REMIGIO MANUEL BARRERA CLIMACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, México, municipio de Chalco distrito de Chalco, mide y linda: norte: 9.42 m con Ignacio Sánchez García; sur: 9.12 m con calle Santa Cruz; oriente: 15.43 m con escuela Sor Juana Inés de la Cruz; poniente: 15.43 m con José Daniel Climaco Flores; superficie aproximada de: 140.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7143/91, MARIA MAGDALENA ROMERO ROGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 13.00 m con Mauro Santamaría; sur: 13.00 m con calle Insurgentes; oriente: 31.50 m con Raymundo Gómez García; y poniente: 31.50 m con Vicente Cárdenas Ariza; superficie aproximada: 409.50 metros cuadrados, predio denominado "Claxcalanco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 21 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7146/91, ADRIAN SANCHEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 53.00 m con Elena Hernández Aguilar; sur: 53.00 m con Carlos Valencia Páez; oriente: 8.30 m con calle Morelos; y poniente: 8.30 m con Guillermo Rosas Carpio; superficie aproximada: 439.90 metros cuadrados, predio denominado "Atlachicaxtla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 21 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7156, JUANA MARTINEZ VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle, sur: 10.00 m con Jorge Reyes Quintanar, oriente: 34.00 m con Amado Varela González, poniente: 34.00 m con Ambrosia Alonso Martínez.

Superficie aproximada de: 340.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7157, TOMASA AVILES CARBALLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 11.50 m con calle prolongación, sur: 8.70 m con Jorge Reyes Quintanar, oriente: 30.00 m con Rogelio Reyes, poniente: 30.00 m con Angel Rivera Villanueva.

Superficie aproximada de: 303.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7158, CIRO LOPEZ TOLEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Prolongación, sur: 10.00 m con Jorge Reyes Quintanar, oriente: 34.00 m con Leonardo Martínez Galicia, poniente: 34.00 m con Alfonso Monjaraz.

Superficie aproximada de: 340.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

Exp. 7159, PABLO GONZALO ROJAS TABLEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 8.20 m con Av. Morelos, sur: 8.20 m con J. Manuel Rojas Tableros, oriente: 16.70 m con Privada Morelos, poniente: 16.70 m con Consuelo González Acosta.

Superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2639.—10, 15 y 18 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 225/91, C. PEDRO ESPINOZA FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 32.25 con camino real; al sur: 37.20 con Laureano Arce; al oriente: 72.20 con Aurelio Arce; al poniente: 57.80 con Justino Vázquez; superficie: 2,257 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 5 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
2642.—10, 15 y 18 julio

Exp. 224/91, C. JOSE LUIS SANTANA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 9; 15.90 con Sabino García y otro; al sur: 24.40 con Leonardo Santana M.; al oriente: 50 con Juan Santana; al poniente: 20.30 con Josefina Miranda; superficie: 441.23 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 5 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
2642.—10, 15 y 18 julio

Exp. 226/91, C. FRANCISCO SANTIAGAN FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 66 con Ma. Santillán; al sur: 66 con Alfonso Hernández G.; al oriente: 10 con Eladio Santiago; al poniente: 10 con Luciano Hernández; superficie: 669 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 5 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
2642.—10, 15 y 18 julio

Exp. 227/91, C. MA. DE LOS ANGELES SANTIAGAN DE ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx. que mide: al norte: 62.90 con Alberto Hernández; al sur: 61.80 con Antonio Hernández; al oriente: 10 con Eladio Santiago; al poniente: 10 con Luciano Hernández; superficie: 623 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 5 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
2642.—10, 15 y 18 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 212/91, SIMON RODRIGUEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en población el Rincón de la Candelaria, municipio de Atlacomulco, México, mide y linda: norte: 22.32 m con Francisco y Gudelio Rodríguez; sur: 26.10 m con Antelín Soria; oriente: 13.20 m con camino vecinal; poniente: 10.80 m con Socorro González.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2645.—10, 15 y 18 julio

Exp. 136/91, OBDULIO MERCADO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Hidalgo del cuartel primero, municipio de Atlacomulco, México, mide y linda: norte: 7.50 m con Martha Hernández Mercado; sur: 11.00 m con Adolfo Mercado Valencia; oriente: 2.00, 5.00 m con Víctor y Arturo Mercado Valencia; poniente: 7.00 m con Felicitas Becerril Vda. de Monroy.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2644.—10, 15 y 18 julio

Exp. 213/91, DINA RODRIGUEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México, mide y linda: norte: 25.00 m con carretera San Lorenzo Atlacomulco, Méx.; sur: 20.00 m con Rosendo Federico López Lovera; oriente: 31.00 m con Paula López Vda. de Mendoza; poniente: 24.00 m con calle privada.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2643.—10, 15 y 18 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 452/91, RUBEN ALONSO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 35.00 m con Juventino Donis Mayorga; sur: 35.00 m con Rubén Alonso Barrera; oriente: 11.25 m con Felipe García Barrera; poniente: 12.70 m con zanja regadora; superficie aproximada de: 418.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
2648.—10, 15 y 18 julio

Exp. 454/91, MA. DE LA LUZ MORA LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 24.00 m con Carlos García R.; sur: 24.00 m con Miguel de la Cruz; oriente: 6.00 m con calle Emiliano Zapata; poniente: 6.00 m con Rubén Alonso Barrera; superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
2649.—10, 15 y 18 julio

Exp. 453/91, RUBEN ALONSO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 35.00 m con Felipe García Barrera; sur: 35.00 m con Miguel de la Cruz; oriente: 9.00 m con Saúl Mora Contreras y privada que el vendedor deja para los otros compradores; poniente: 11.00 m con zanja regadora; superficie aproximada de: 385.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
2650.—10, 15 y 18 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 5776/91, SERGIO BARRERA JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Juan Alvarez s/n., barrio Santa Cruz 2a. fracción, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.60 m con José Corona; al sur: 10.60 m con la calle Juan Alvarez; al oriente: 19.80 m con Alfonso de Jesús; al poniente: 19.80 m con Luis de la Luz, superficie 209.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2592.—5, 10 y 15 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 5063/91, ISIDORO HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez s.n., en el barrio de Santa Cruz, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.00 m con Anastacio Valdez; sur: 13.00 m con Isidoro Hernández; oriente: 12.00 m con Isidoro Hernández; poniente: 11.85 m con la calle Benito Juárez; superficie aproximada de: 155.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2598.—5, 10 y 15 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 5945/91, MARIA ELENA ESTRADA COLIN promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 24 en la Cabecera municipal de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 13.60 m con la calle Sor Juana, al sur: 13.60 m con Margarita Estrada, al oriente: 39.46 m con Delores García, al poniente: 39.40 m con María Colín, con una superficie de 535.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2714.—15, 18 y 23 julio.

Exp. 5944/91, ANTONIO ZARATE GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C Santa Juana 2a. Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda al norte: 21.70 m con Benigno Zárate, al sur: 21.50 m con Epifanio Zárate, al oriente: 24.50 m con calle sin nombre, al poniente: 25.60 m con Lorenzo Arzate, superficie de: 534.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2714.—15, 18 y 23 julio.

SILIAS Y SILLONES, S.A. DE C.V.
CUAUTILAN IZCALLI, MEX.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo décimo quinto de los estatutos sociales y el artículo 186 de la Ley de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de la empresa "SILIAS Y SILLONES, S.A. DE C.V.", a la asamblea ordinaria de accionistas que se verificará el día 6 de agosto de 1991, a las doce horas en Avenida Ciencia Núm. 10, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con la sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA.

I.—Discutir, aprobar o modificar el informe del administrador único, correspondiente al ejercicio social que corrió del primero de agosto de 1990, al 31 de diciembre de 1990, al que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe del comisario y adoptar las medidas que se juzguen oportunas.

II.—Nombrar y/o ratificar al órgano de administración y al comisario para el próximo ejercicio social.

III.—Determinar los emolumentos que correspondan al administrador único y comisario.

IV.—Asuntos Generales.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, a 10 de julio de 1991.

RAFAEL C. LOPEZ MORTON.—Rúbrica.
ADMINISTRADOR UNICO.

2719.—15 julio.

PROCOFRUT, P. C. Y F, S.A. DE C.V.

CUAUTILAN, MEX.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PROCOFRUT, P.C. Y F, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar a las dieciocho horas del día veintitrés de julio de 1991, en el domicilio social, ubicado en Carretera Cuautitlán Tepetzotlán Km. 4 S/N, San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, Edo. de México y en la cual se tratarán los puntos de la Orden del Día que se indican a continuación:

1.—Designación de Administrador único o miembros del Consejo de Administración.

2.—Designación de delegados que otorguen los nombramientos ante Notario Público, y protocolicen el acta.

3.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Asamblea Clausura de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, expedido por una Institución de Crédito, de la República o del Extranjero, en las oficinas de la Sociedad cuando menos la víspera del día señalado para la Asamblea.

Cuautitlán, Estado de México, a 10 de julio de 1991.

JUAN NAVARRETE VAZQUEZ.—Rúbrica.

COMISARIO

2715.—15 julio.

NOTARIA PUBLICA No. 6

TLAINEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Se hace del conocimiento público que mediante el instrumento 7,449 extendido hoy en la materia a mi cargo la señora NOEMÍ MARTINEZ VIUDA DE ESCALANTE aceptó la herencia y el albaceaigo de la sucesión del señor AUGUSTO ESCALANTE BATES, quien falleció el día 2 de julio de 1989, en Naucalpan, Estado de México, cargo que protestó desempeñar fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a la faena del inventario del acervo sucesorio.

Para hacer dos publicaciones de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlainepantla, Méx., a 28 de junio de 1991.

El Notario Público Número Seis.

LIC. OSCAR MENDEZ C.—Rúbrica.

323-A1.—15 y 24 julio.

NOTARIA PUBLICA No. 29

ECATEPEC DE MORELOS, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 18595 de fecha 24 de junio de 1991, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora PERLA DORA ANYZ DE LEDERMAN, que otorgó su albacea y único heredero el señor LUIS LEDERMAN NUJEL, manifestando su conformidad con dicha radicación aceptando la herencia y la validez del testamento. Obligándose a formular los inventarios y presentar los avales correspondientes.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 24 de junio de 1991.

A T E N T A M E N T E :

EL NOTARIO VEINTINUEVE DEL DISTRITO

DE TLAINEPANTLA

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.—Rúbrica.

NOTA: Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO.

303-A1.—5 y 15 julio.